TRATADO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA – TURQUÍA

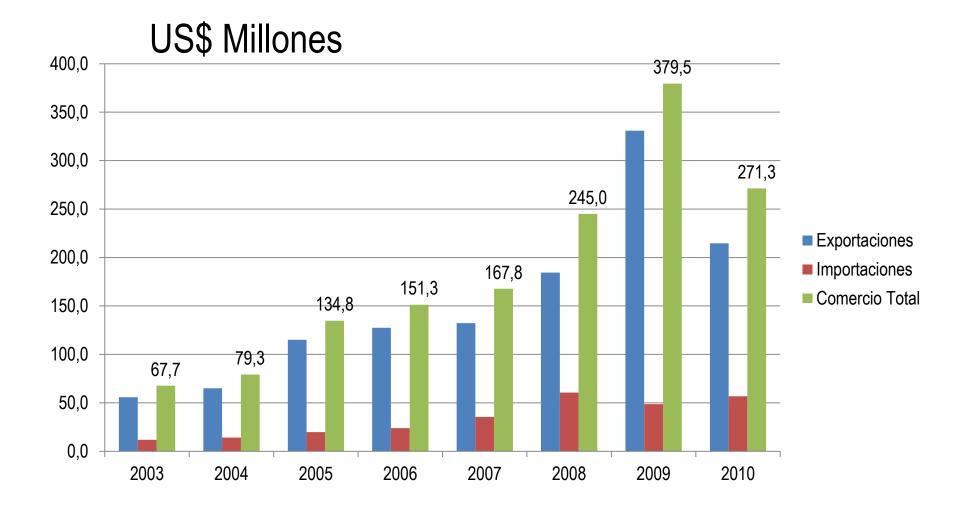
Bogotá D.C., Marzo 28 de 2011

SANTIAGO PARDO

JEFE NEGOCIADOR

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

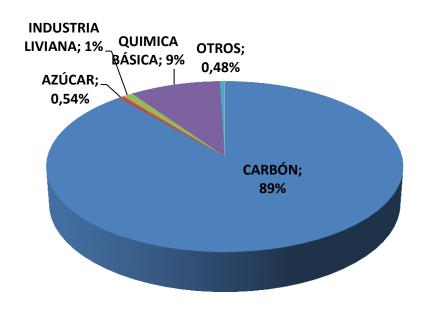


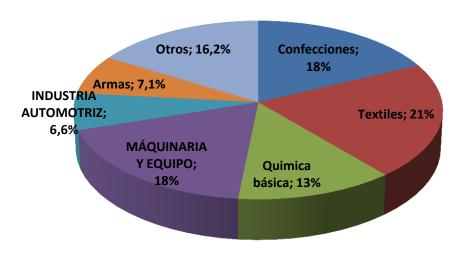




Principales Exportaciones en 2010

Principales Importaciones en 2010





TLC COLOMBIA TURQUIA

- Turquía se encuentra identificado como uno de los países prioritarios de acuerdo con la Agenda de Negociaciones aprobada por el Consejo Superior de Comercio Exterior en 2009.
- Interés especial del Presidente Santos y del Gobierno Nacional de acercarse a los CIVETS. En el marco de la Asamblea de la ONU el 27 de Septiembre de 2010 el Presidente Santos anunció luego de reunirse con el Presidente de Turquía que se firmará un Acuerdo de Comercio con ese país.
- Turquía es un mercado de 74 millones de habitantes con barreras significativas al comercio.
- Contamos con un convenio de cooperación comercial del año 2006 que debe entrar en vigor prontamente.
- Turquía tiene una unión aduanera para bienes industriales con la UE y busca negociar con socios preferenciales de este bloque comercial.

 Colombia y Turquía han acordado el pasado 15 de marzo los Términos de Referencia para las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio.

Principios

- Acuerdo comprensivo y ambicioso sin prejuzgar resultados a alcanzar en la negociación.
- Las partes tendrán en cuenta el tamaño de las economías y definirán durante la negociación las asimetrías y sensibilidades correspondientes cuando sea del caso. Las partes tomarán en cuenta las negociaciones Colombia Unión Europea.
- Se aplicará el principio del que "nada está acordado hasta que todo esté acordado".

Cobertura y estructura

- Jefes de Negociación, Grupos y Subgrupos de Trabajo. Se intercambiarán las listas de los Jefes de Grupos y Subgrupos antes de la primera ronda.
- Todas las comunicaciones entre las partes se harán a través de los Coordinadores de cada país.

Grupos de Trabajo/Subgrupos	Temas a cubrir		
GT en Comercio y Bienes			
Sub-grupo de bienes agrícolas	Bienes agrícolas	Felipe Jaramillo – Abdul Fatat	
Sub-grupo de bienes no agrícolas	Bienes no agrícolas	Maria E Mesa - Mauricio Patiño	
Sub-grupo de Reglas de Origen	Reglas de Origen, Aduanas	Isabel Riveros –Angela Coloma	
Sub-grupo de OTC	OTC	Luis F. torres – Ana Maria Palacios	
Sub-grupo de MSF	MSF	Teresita Beltrán – Gloria Contreras	
Sub-grupo de Defensa Comercial	Defensa Comercial	Eloisa Fernandez – Roberto Rojas	
GT en Reglas, y Asuntos Institucionales			
Sub-grupo de PI	Propiedad Intelectual	Liliana Ariza - Maria P Arenas	
Sub-grupo de Competencia	Competencia	Elsa Ardila – Carolina Solano	
Sub-grupo de Asuntos Legales e	Disposiciones Generales, Solución de Controversias, Comercio y Desarrollo Sostenible, Entrada Temporal de Personas de		
Institucionales	Negocios, Excepciones y Disposiciones Finales Monica de Narvaez – Gaia Hernandez – Manuel Chacón		
GT en Cooperación	Cooperación y Asistencia Técnica Pilar Lozano – M Saldarriaga		

- Colombia y Turquía explorarán la posibilidad de extender el alcance del acuerdo en servicios, inversión y compras oficiales de acuerdo con la experiencia durante la implementación.
- Los textos y propuestas intercambiadas serán consideradas confidenciales.
- En cualquier momento en el curso de las negociaciones las partes podrán proponer nuevos textos y propuestas.
- Modalidades de Acceso a Mercados
 - Nivel de Liberalización: Colombia y Turquía buscarán promover el mayor nivel de liberalización posible de acuerdo con el artículo XXIV del GATT.
 - Comercio de bienes:
 - Solicitudes y Ofertas
 - Intercambio de solicitudes: Abril 19.
 - Intercambio de ofertas: Mayo 10.



- Modalidades de Acceso a Mercados
 - Modalidades para la eliminación arancelaria:
 - Todas las líneas arancelarias están sujetas a negociación.
 - Las concesiones arancelarias deben cubrir todo tipo de aranceles (ej. ad valorem, específicos, compuestos, aranceles alternativos, aranceles mixtos, aranceles estacionales o estatutarios.
 - En principio:
 - Categorías básicas: 0, 3, etc. años y Tratamiento Especial para bienes sensibles. Para la categoría de Tratamiento Especial cada ítem debe contener una clara descripción del tratamiento a ser otorgado desde la primera oferta.
 - La primera reducción arancelaria se hará en la fecha en que el acuerdo entre en vigor.
 - Las reducciones se harán sucesivamente y de manera efectiva el enero primero de cada año:

Categoría	Entrada en vigor	Enero 1 Año 1	Enero 1 Año 2	Enero 1 año 3
0 años	100%			
3 años	25%	50%	75%	100%



- Modalidades de Acceso a Mercados
 - Tasa Base: Arancel de Nación Más Favorecida en efecto el 15 de marzo de 2011.
 - Los archivos en Excel de las ofertas deberán contener:
 - Sistema Armonizado 2007 al menos a 8 dígitos.
 - Cada parte usará su propia nomenclatura.
 - Las solicitudes serán presentadas en la nomenclatura de la otra parte.
 - Formato solicitudes:

Arancel Nacional por producto de la otra parte 2011	Categoría solicitada

• Formato ofertas:

Arancel Nacional 2011	Descripción	Tasa Base	Categoría ofrecida



- Logística
 - Guías para el desarrollo de textos en los TOR.
 - Turquía envía textos el 25 de marzo para todos los grupos y subgrupos. Estos textos serán distribuidos por la Coordinación a cada Grupo o Subgrupo.
 - Colombia enviará contra propuestas en todos los temas el 10 de mayo cuando sea necesario.
 - Las partes podrán introducir nuevos textos o propuestas en una etapa más avanzada de la negociación.
 - Las negociaciones se realizarán alternativamente entre Colombia y Turquía en principio. Se podrán realizar reuniones entre rondas. Las partes acordarán adelantar reuniones en otros lugares de mutua conveniencia. Video conferencias o teleconferencias pueden ser organizadas por las partes.
 - Habrá intercambios electrónicos entre rondas.
 - Agenda de negociaciones:
 - Primera ronda: Bogotá Mayo 30 al Junio 3.
 - Segunda Ronda: Ankara: Julio 11 a 15.
 - Tercera Ronda: Bogotá Septiembre 12 a 16.
 - Las reuniones se adelantarán en inglés. Si una parte decide utilizar interpretación para su propia delegación los costos serán pagados por esa parte.



Logística

- Los materiales que ambas partes intercambien durante la negociación serán elaborados en inglés en principio.
- Durante la negociación el país anfitrión será responsable de elaborar un texto resultado de la negociación que refleje los resultados alcanzados al final de cada ronda. La parte visitante tendrá la oportunidad de confirmar estos textos o sugerir cambios a los mismos. Word y Excel serán utilizados para todos los textos y propuestas.
- Los Grupos de Trabajo y Subgrupos serán responsables de elaborar una lista de tareas y compromisos a adelantar antes de la siguiente ronda. Los coordinadores las compilaran.
- Los salones de reunión serán ofrecidos por el país anfitrión incluyendo una sala de control para cada país y un cuarto adjunto para reuniones. La sala de control estará equipada con computadores, impresoras, elementos de oficina y teléfono para llamadas locales. También habrá fotocopiadora.
- El país anfitrión ofrecerá internet y video beam.

- Intercambio de información
 - Se intercambió información el pasado 25 de marzo:
 - Arancel aplicado NMF a 15 de marzo de 2011. Turquía ha enviado su arancel a 2010 y enviará prontamente el arancel vigente.
 - Información de comercio por línea arancelaria SA 2007 a 8 dígitos. Comercio bilateral, con el mundo, y países seleccionados, importaciones y exportaciones en formato Excel (valor US\$ y volumen) para los años 2008 a 2010.
 - Turquía: UE (total y 5 principales socios), EEUU, China, Rusia, Iraq,
 Irán, Chile, México, MERCOSUR (como un todo y por país) Ecuador y
 Perú.
 - Colombia: UE (total y 5 principales) Ecuador, Bolivia, Perú, EEUU,
 Venezuela, MERCOSUR (Todo y por país) Centroamérica (total),
 Canadá, Corea del sur, AELC, México y China.
 - Las partes pueden proponer intercambios de información adicional si es necesario antes de la primera ronda.

DESPACHO DEL NEGOCIADOR INTERNACIONAL

Bogotá D.C., Marzo 28 de 2011

SANTIAGO PARDO

JEFE NEGOCIADOR

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO